

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA JUEGA DE LOCAL MASTERCARD

VIGENCIA DE CAMPAÑA: 15 de Agosto de 2022 al 18 de diciembre de 2022

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: Todos los consumos a partir de \$50 dólares con las Tarjetas de crédito MasterCard- BDA participan para ganar premios mundialistas mediante sorteos a realizarse durante la vigencia de la campaña.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

1. Todos los clientes que realicen consumos a partir de \$50 dólares con las Tarjetas de crédito MasterCard- BDA reciben una oportunidad para participar en los sorteos.
2. Los clientes de tarjetas de crédito MasterCard BDA previamente comunicados por medios oficiales que realicen su primer consumo de \$100 dólares reciben doble oportunidad para participar
3. Los clientes inactivos de tarjetas de crédito MasterCard BDA, previamente comunicados por medios oficiales que realicen consumos acumulados a partir de \$100 dólares reciben triple oportunidad para participar.
4. Los consumos se deben realizar durante la vigencia de la promoción para participación en los sorteos.
5. Si dentro del primer sorteo de premios mundialistas (balones, camisetas, cines en casa, televisores), un cliente salió ganador, ya no podrá participar en el sorteo número dos de premios mundialistas.

SORTEOS:

1. Banco del Austro realizará dos sorteos.
-Agosto y Octubre: Premios mundialistas
2. Las oportunidades de participación se contabilizan en los sistemas internos de medición del Banco del Austro, y toman en cuenta a todos los clientes que cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento al momento de cada sorteo.
4. Para participar en los sorteos, el cliente debe contar con una tarjeta principal y/o adicional activa, al día en pagos, no refinanciada y/o no bloqueada.
5. No hay límites de oportunidades para participar en los sorteos. Las oportunidades y los premios no son transferibles a otros clientes.
6. En el caso de que la persona ganadora del sorteo principal o mundialista viva fuera del país o no sea localizada en el periodo de 5 días laborables, se realizará un nuevo sorteo.
7. Los clientes ganadores de los sorteos, al momento de la entrega de los mismos, deberán entregar su documento de identidad vigente.
8. Los nombres y fotos de los clientes ganadores podrán ser publicados en cualquier medio propio o de terceros, según las necesidades del Banco del Austro.
9. De considerarlo apropiado el Banco del Austro se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la presente campaña, los cuáles se pondrán en conocimiento de los clientes por los medios de comunicación de la campaña.